# **Finlandia convoca a artistas en España y en Argentina para fomentar los derechos de las personas con discapacidad mediante cómic**

**Las Embajadas de Finlandia en España y Argentina junto con CERMI, Plena Inclusión Madrid y Fundación ONCE en España y REDI en Argentina, organizan una convocatoria para artistas residentes en España y en Argentina para dar visibilidad a los derechos de las personas con discapacidad.**

Lanzamos la convocatoria a artistas para participar en la campaña cuyo objetivo es dar visibilidad a las situaciones, experiencias, estructuras y prácticas discriminatorias, en las que las personas con discapacidad se encuentran en su vida diaria. Buscamos historias en forma de una tira cómica sobre desigualdad: historias que revelan estructuras desiguales de nuestras sociedades o, también, historias sobre logros mediante los cuales se han podido fomentar los derechos de las personas con discapacidad.

El cómic es una herramienta poderosa para tratar temas sensibles o duros y contar historias impactantes. El cómic permite representar a su protagonista como representante de su grupo en vez de un solo individuo, permitiendo así generalizar la historia. Se ha utilizado el género de cómic para contar historias impactantes desde un punto de vista de minorías como inmigrantes, minorías sexuales, o minorías lingüísticas.

Los trabajos seleccionados formarán parte de una serie de tiras de cómics que se publicarán virtualmente, de uno en uno, en las páginas web y en los canales de las redes sociales de las embajadas finlandesas y del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. A finales de 2021, se publicará un libro digital de las obras. Asimismo, se organizará en Madrid y en Buenos Aires una exposición de los cómics y una mesa redonda sobre los derechos de las personas con discapacidad, cuando la situación pandémica lo permita.

Se recibirán trabajos hasta las 24:00 horas del día 12 de septiembre de 2021. A continuación, se describen las condiciones de participación.

**¿Quién puede participar?**

En la convocatoria pueden participar:

* Artistas, historietistas o ilustradores; profesionales, aficionados o principiantes, mayores de 18 años
* Residentes en España o en Argentina
* Individuos y grupos

La convocatoria está dirigida a aquellas personas que quieran visibilizar, a través de sus trabajos, temas vinculados a los derechos de las personas con discapacidad y a la discriminación que sufren.

Es nuestro deseo que los participantes tengan experiencias personales o de primera mano del tema en cuestión.

Queremos recalcar que la convocatoria está dirigida también a artistas principiantes y aficionados, y no es un requisito ser artista profesional.

## **¿Qué tipo de obras y cuántas puedo presentar?**

* Se pueden presentar tiras cómicas de color o blanco y negro, de una (1) a seis (6) viñetas.
* Las obras han de caber en un papel tamaño A3.
* Pueden ser elaboradas con diferentes técnicas, en papel o en formato digital. Dado que publicaremos las obras ganadoras en formato virtual, se transformarán al formato digital (e-cómic).
* Las nuevas formas de interpretar y elaborar el formato cómic son también aceptadas y bienvenidas. Animamos a presentar obras elaboradas con estilos innovadores y, hasta experimentales, que no se limiten necesariamente a técnicas tradicionales.
* Cada postulante individual o grupal puede presentar un máximo de cinco (5) obras.

## **Características técnicas**

* Se presentan en archivo DIGITAL de acuerdo a las siguientes características:
	+ Formato: JPG
	+ Resolución mínima: 300 dpi
	+ Peso máximo: 100 megas por archivo
	+ Máximo de páginas: uno (1)
	+ Tamaño del papel: A3, sentido vertical u horizontal
	+ Nombre del archivo: Apellido del postulante INDIVIDUAL o nombre del colectivo artístico GRUPAL + nombre de la obra
	+ Fuente del texto si lo hay: no hay requisitos, no obstante, rogamos tener en cuenta que el texto sea lo más claro posible.

Los trabajos que no se envíen bajo las condiciones detalladas no serán considerados por el jurado.

## **La temática de las obras**

La temática del concurso es visibilizar los derechos de las personas con discapacidad, las diferentes formas y estructuras de discriminación a las que las personas con discapacidad se enfrentan. El objetivo es conseguir fomentar la conciencia general sobre esta desigualad mediante historias impactantes en forma de tiras cómicas.

Dentro de la temática principal, proponemos algunos temas concretos que nos gustaría poner de manifiesto, no obstante, no es un requisito obligatorio limitar las obras a estos temas:

* La doble discriminación a la que se enfrentan las mujeres y niñas con discapacidad
* La brecha digital y la accesibilidad
* La educación inclusiva como derecho universal

## **La inscripción**

Los postulantes participarán enviando la(s) obra(s) con los siguientes datos:

* Nombre(s) completo(s) de (los) autor(es)
* País de residencia
* Correo electrónico
* Número de teléfono
* Corta presentación (un texto o un corto video) sobre el artista o el equipo

Se puede enviar las obras mediante dos formas alternativas:

* **Google Drive:** <https://forms.gle/urJzxeWqWLZASKkw8>
* **WeTransfer**, enviando el enlace de descarga de la obra, junto con los datos personales y la presentación del artista, a la dirección del correo electrónico buenosairesmadridhrc2021@gmail.com.

## **Cronograma de la convocatoria**

Apertura de la recepción de trabajos: 06/08/2021

Cierre de recepción de trabajos: 12/09/2021

Anuncio de las obras seleccionadas por el jurado para la campaña: 23/09/2021

Las obras seleccionadas se anunciarán a partir del día 23 de septiembre en nuestras páginas web y redes sociales, y se publicarán como parte de la campaña a partir de finales del mes de septiembre de 2021.

## **Derechos de autor**

Los derechos de los trabajos deben pertenecer únicamente a los autores al momento de entregarlos. Una vez entregados a las embajadas, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia y sus representaciones tienen el derecho de publicarlos en sus páginas web y canales de las redes sociales, así como en libro digital, e imprimirlos para una exposición física.

## **Protección de datos**

**Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)**

Se aplica el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Recopilamos datos personales con la única finalidad de llevar a cabo las tareas necesarias para realizar la convocatoria. Los datos personales de los postulantes son procesados únicamente por las personas que tienen el permiso de acceso a ellos. Puedes consultar la información sobre la política de privacidad y protección de datos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia en <https://um.fi/dataprotection>.

## **Premios**

Las obras seleccionadas por el jurado se publicarán virtualmente en las páginas web y canales de redes sociales de las representaciones diplomáticas de Finlandia en los países hispanohablantes.

Asimismo, se publicará un libro digital de los trabajos y representaciones o biografías de los artistas.

A finales del año o, cuando la situación epidemiológica lo permita, se organizará una exposición física de las obras en Madrid y en Buenos Aires.

Las embajadas se comprometen a adquirir dos (2) obras ganadoras seleccionadas por el jurado por un precio de 250 euros cada una.

## **El jurado**

El jurado de la convocatoria se compone de los representantes de las entidades colaboradoras CERMI, REDI, Plena Inclusión Madrid y la Fundación ONCE, y de Embajadas de Finlandia en Argentina y en España.

## **Dudas o consultas**

Por dudas o consultas, por favor, escribir a: buenosairesmadridhrc2021@gmail.com

## **Entidades organizadoras**

  

**Colaboradores en España y en Argentina**

 

 